

Mano. en quantillo de Aguardiente suplica a este Ayuntamiento se le mande el establecim^{to} de dha. fabrica con dha. exencion, siendo de cuenta del consumidor la satisfaccion de los diez y seis mrs. impuestos en cada quantillo de Aguardiente con lo demas q^e dha. Instancia contiene, con lo decretado en ella por el C.º Gobernador Político y Militar de esta Plaza, para q^e informe este Ayuntamiento. Entendido todo por el mismo Acuerdo: se diga q^e es muy útil el establecim^{to} de la fabrica, pero q^e para informan segun es conveniente se hace preciso que el interesado presente o espere los privilegios q^e menciona

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su Secretario Ermo. mayor de q^e certifico y doy fe =

Jopetel

Tomás del Rivero

Tomás de Albornoz

Cauido extraordinario En la C.ª y M.ª Ciudad de
Castrogonzalo y Salas capitulares de ella la tarde
de hoy Once de Mayo de mil ochocientos quince
se congregaron a la cauido extraordinario los

